



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Resolución

Número: RESOL-2024-995-APN-SE#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Sábado 5 de Octubre de 2024

Referencia: RSE - EX-2023-132193052- -APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - LICENCIADO/A EN DESARROLLO AGRARIO - UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 8 del 10 de diciembre de 2023 y N° 86 del 26 de diciembre de 2023, la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, el Expediente N° EX-2023-132193052-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de "LICENCIADO/A EN DESARROLLO AGRARIO", efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Biotecnología, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 171/23.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que por no encontrarse el título referido entre las excepciones mencionadas, la solicitud de la Institución debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, pueda modificarse y/o ampliarse la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que las actividades propuestas como alcances del título guardan la concordancia necesaria con el conjunto de

conocimientos y capacidades determinados por el perfil proyectado.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por los actos Resolutivos ya mencionados, respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título que expide La UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN dependiente del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO resulta competente para entender en la aplicación de las leyes educativas nacionales, en virtud de la estructura y las competencias definidas por los Decretos N° 8/23 y N° 86/23.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que el Servicio Jurídico Permanente ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por la Ley de Educación Superior N° 24.521 y el Decreto N° 86 del 26 de diciembre de 2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN
DEL MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de "LICENCIADO/A EN DESARROLLO AGRARIO", que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Biotecnología, de la carrera de LICENCIATURA EN DESARROLLO AGRARIO a dictarse bajo la modalidad presencial, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2024-29145683-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores del título a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO (IF-2024-29145826-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan en el artículo 1º quedarán sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que se modifique y/o amplíe la nómina de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by TORRENDELL Carlos Horacio
Date: 2024.10.05 08:42:48 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Horacio TORRENDELL
Secretario
Secretaría de Educación
Ministerio de Capital Humano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Instituto de Biotecnología
TÍTULO: LICENCIADO/A EN DESARROLLO AGRARIO

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

PRIMER CUATRIMESTRE

01	Introducción al desarrollo agrario	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
02	Ateneo de estudio de casos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
03	Agroecología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
04	Biología	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
05	UNAHUR I (asignatura electiva)	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

SEGUNDO CUATRIMESTRE

06	Discusiones sobre desarrollo	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
07	Introducción a la botánica	Cuatrimestral	4	64	4	Presencial	
08	Matemática aplicada	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
09	Geografía agraria nacional	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
10	Nutrición y soberanía alimentaria	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
11	Nuevos entornos y lenguajes: la producción de conocimiento en la cultura digital	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

TERCER CUATRIMESTRE

12	Ecofisiología vegetal	Cuatrimestral	4	64	7	Presencial	
13	Química general	Cuatrimestral	4	64	8	Presencial	
14	Inmersión a la realidad social agraria	Cuatrimestral	4	64	1	Presencial	
15	Economía social y ecológica	Cuatrimestral	4	64	1	Presencial	
16	Manipulación de alimentos	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

CUARTO CUATRIMESTRE

17	Floricultura	Cuatrimestral	4	64	1	Presencial	
18	Fundamentos de la sanidad vegetal	Cuatrimestral	4	64	4	Presencial	
19	Taller de bioensayos	Cuatrimestral	4	64	8	Presencial	
20	Desarrollo rural y extensión agraria	Cuatrimestral	4	64	6	Presencial	
21	Tecnologías agrícolas	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	

QUINTO CUATRIMESTRE

22	Horticultura	Cuatrimestral	4	64	12	Presencial	
23	Trayecto electivo	Cuatrimestral	16	256	-	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

SEXTO CUATRIMESTRE

24	Fruticultura	Cuatrimestral	4	64	12	Presencial	
25	Biodiversidad agrícola	Cuatrimestral	4	64	7	Presencial	
26	Antropología para la Agricultura Familiar	Cuatrimestral	4	64	14	Presencial	
27	Bioinsumos agropecuarios	Cuatrimestral	4	64	13	Presencial	
28	Turismo rural y periurbano	Cuatrimestral	2	32	20	Presencial	
29	Inglés I	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	

SEPTIMO CUATRIMESTRE

30	Arboricultura	Cuatrimestral	4	64	1	Presencial	
31	Manejo agroecológico de adversidades	Cuatrimestral	4	64	18	Presencial	
32	Administración de agroecosistemas	Cuatrimestral	4	64	15	Presencial	
33	Seguridad en prácticas agrícolas	Cuatrimestral	2	32	-	Presencial	
34	Modelos de producción de conocimiento	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
35	Inglés II	Cuatrimestral	2	32	29	Presencial	

OCTAVO CUATRIMESTRE

36	Historia del acceso a la tierra	Cuatrimestral	4	64	14	Presencial	
37	Análisis de territorios	Cuatrimestral	4	64	9	Presencial	
38	Políticas para el desarrollo territorial	Cuatrimestral	4	64	-	Presencial	
39	Formulación y evaluación de proyectos	Cuatrimestral	4	64	32	Presencial	
40	Taller de integración final	Cuatrimestral	4	64	34	Presencial	

OTROS REQUISITOS

CREDITOS EXTERNOS	---	4	160	-	---	1 *
-------------------	-----	---	-----	---	-----	-----

TÍTULO: LICENCIADO/A EN DESARROLLO AGRARIO

CARGA HORARIA TOTAL: 2656 HORAS

OBSERVACIONES

1 * La propuesta formativa incluye, además de los espacios curriculares, la realización de diversas actividades formativas que adquirirán formato de créditos equivalentes a 4 horas cada uno.

Deberán cumplir con 40 créditos que se obtienen realizando actividades tales como:

- formativas, académicas y profesionales
- formativas de docencia e investigación
- actividades sociales y culturales vinculadas al campo profesional
- otras actividades regidas por el reglamento de créditos



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-132193052- -APN-DNGU#ME- UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM -
LICENCIADO/A EN DESARROLLO AGRARIO - MODALIDAD PRESENCIAL- PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: LICENCIADO/A EN DESARROLLO AGRARIO, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, INSTITUTO DE BIOTECNOLOGÍA

- Implementar, diagnosticar, monitorear, gestionar, facilitar y acompañar planes, programas y procesos de desarrollo agrario a diferentes escalas.
- Diseñar e implementar planes de capacitación, actualización y fortalecimiento de estrategias tecnológicas productivas adecuadas para la agricultura familiar, campesina e indígena.
- Participar y facilitar procesos de fortalecimiento, desarrollo, validación y transferencia de tecnologías eficientes en términos ambientales, económicos, sociales y culturales.
- Generar, acompañar y facilitar procesos participativos de desarrollo agrario de comunidades o diferentes colectivos.
- Participar y dirigir actividades de extensión agraria e investigación científica.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-132193052- -APN-DNGU#ME-UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM -
LICENCIADO/A EN DESARROLLO AGRARIO - MODALIDAD PRESENCIAL- ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.